



Aguaray (S), 26 ENE 2024

RESOLUCION N° 0219 - 024

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la Empresa HIDRAULICA NORTE, que brindó el servicio de suministro de Repuestos Varios, mediante solicitud de la Dirección de Obras Publicas de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Obras Publicas a través de la Empresa HIDRAULICA NORTE C.U.I.T N° 30-71748941-8, Adquirió Repuestos Varios, para la Maquina Niveladora CASE para el buen funcionamiento de los vehículos oficiales, según Factura N° 007-00000149.-

Que, la Secretaria de Hacienda autoriza la compra de Repuestos para el buen funcionamiento de Sector Mecánico del Municipio de Aguaray.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art. N°1.- AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOSCON 44/100 CTVOS (\$ 79.982,44)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa HIDRAULICA NORTE C.U.I.T N° 30-71748941-8, con Domicilio Comercial en Alberdi 539, Ciudad de Tartagal, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art. N°5.- De forma

sep.-

Sandra E. Fernandez



Sarzur Juan Jose
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY